

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de octubre de 1960 por la que se adjudica con carácter provisional una vacante en la CAMPSA al Teniente Auxiliar de Infantería don Manuel Seoane Cendán.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y como resolución al «Concurso especial» anunciado por Orden de 30 de agosto de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 215) para la provisión de una vacante de Auxiliar Administrativo de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., en la refinería de Ornellá (Barcelona).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudica con carácter provisional la citada vacante al Teniente Auxiliar de Infantería don Manuel Seoane Cendán, en situación de «Disponible» en el Gobierno Militar de Melilla. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Artículo 2.º Los interesados que como consecuencia de la resolución de este concurso se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la citada Ley.

Artículo 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formalizadas reclamaciones por parte de los interesados ni por el correspondiente Organismo o resueltas las presentadas, la adjudicación en su caso será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Artículo 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1960.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria a don Miguel Fernández Doñoro, Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Iznalloz (Granada).

Con esta fecha se concede la excedencia voluntaria a don Miguel Fernández Doñoro, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal de tercera categoría con destino en el Juzgado Comarcal de Iznalloz (Granada).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Médico forense de primera categoría a don Juan Soler Cornet.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría primera, dotada con el haber anual de 28.800 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por promoción de don Joaquín Zapata Quirós, a don Juan Soler Cornet, que es Médico forense de categoría segunda y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Manresa, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 26 de septiembre de 1960, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reintegro al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Valeriano Romero Serradilla.

Accediendo a lo solicitado por don Valeriano Romero Serradilla, Secretario de la Justicia Municipal excedente de Juzgado de Paz de población de censo inferior a 5.000 habitantes,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, en relación con el 28, del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955, ha acordado autorizar el reintegro de dicho funcionario al servicio activo, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de cuarta categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria a don Pedro Sarmiento Aguilar.

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 363, grupo b), del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien disponer que a don Pedro Sarmiento Aguilar, Auxiliar penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, le sea concedido el pase a la excedencia voluntaria por el tiempo mínimo de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1960.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.